

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y  
CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del 10 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C.E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Alejandro Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral del CG-IECM
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

C. Aldo Méndez Fernández<sup>1</sup>

Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica  
de Asuntos Jurídicos

C. Paula Selene de Anda Fuentes

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación  
Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, siendo las **13:11 horas del 10 de diciembre de 2025, el Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2025**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes:
  - 1.1 Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2025;
  - 1.2 Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de diciembre de 2025.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Propuesta conceptual para un nuevo modelo de consulta dirigido a niñas, niños y adolescentes*.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Memoria del Foro Nacional "Experiencias Técnico-Operativas del Proceso Electoral del Poder Judicial desde lo Local". (Informe)*.
5. Asuntos Generales

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo previsto en los artículos 35, numeral I inciso a), y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/3265/2025 del 30 de septiembre de 2025

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes sobre la aprobación del Orden del día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del Día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del día, por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto listado en el Orden del Día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes:**
  - 1.1 Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2025;**
  - 1.2 Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025**

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

En uso de la voz, la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, integrante de la Comisión, se excusó de participar en la votación debido a que no estuvo presente por razones justificadas en ninguna de las sesiones a las que hacen referencia las minutas.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado participantes en la votación, en los términos siguientes:

**Acuerdo COGDHECyCC/36/2025.** Se aprobaron por unanimidad de votos de la Consejera y el Consejero electorales integrantes de la Comisión participantes en la votación, los Proyectos de *Minutas de la Segunda Sesión Extraordinaria y Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebradas el 19 y 21 de noviembre de 2025, respectivamente.*

Una vez aprobadas las minutas, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría

Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del día correspondiente a la:

**2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de diciembre de 2025*.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se aprobó la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la cual fue remitida a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente.

Además, señaló que se aprobó la *Guía Ciudadana. Entender, vivir y cuidar la democracia*, cuyo acuerdo fue notificado a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia del Consejo General.

Por lo que hace al desarrollo de las versiones virtual y presencial del Taller de Noticias Falsas, el Secretario Técnico informó que continúa el proceso de revisión de la adaptación del taller a la modalidad virtual.

Por otra parte, respecto a la elaboración del Plan de Trabajo para el Diagnóstico del *Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, informó que el 4 de diciembre la Secretaría Técnica remitió una nota informativa de seguimiento a las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

También, en cuanto al tema de la promoción de talleres dirigidos a mujeres integrantes de COPACOS, a Concejalas, y, en general a mujeres con liderazgos comunitarios, el Secretario Técnico compartió que el 21 de noviembre, mediante el oficio IECM/COGDHECYCC/313/2025, el Consejero Presidente de esta Comisión solicitó a la Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas someter a consideración de dicho colegiado la atención y ejecución de esta actividad. Paralelamente, la DEGDHECyCC desarrollará actividades formativas virtuales autogestivas en materia de VPMRG, que formarán parte de la oferta de cursos del Aula Ciudadana y estarán de manera permanente a disposición de la ciudadanía interesada.

Finalmente, en relación con el estado que guardaban las actividades pendientes de la otrora Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria, el Secretario Técnico informó que la presidencia de esta Comisión solicitó a las presidencias de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización y de Quejas de este Instituto, impulsar instrumentos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de colaboración con los partidos políticos, así como ejecución de tres actividades sobre VPMRG, respectivamente. Precisó que, con ello, se da por concluida la instrucción de este Colegiado planteada durante la Décima Primera Sesión Ordinaria.

En Secretario Técnico aprovechó para manifestar que se presentaron observaciones al Seguimiento de acuerdos por parte de la oficina de la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

En uso de la voz, la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido intervino para señalar que la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF), que ella misma preside, recibió el oficio para integrar la actividad de impulsar instrumentos de colaboración con los partidos políticos; agrega que considera que deberá ser la CGDHECyCC la instancia que lidere y de seguimiento a las actividades que se estarán operando desde otras comisiones.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión dio por presentado el *Seguimiento de acuerdos* de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de noviembre de 2025. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del Día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Propuesta conceptual para un nuevo modelo de consulta dirigido a niñas, niños y adolescentes*.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del punto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que el documento reconoce que, aunque desde 2017 se han realizado ejercicios anuales para recoger la opinión de niñas, niños y adolescentes, estos no han logrado incidir de manera efectiva en políticas públicas. Derivado de ello, se presenta un modelo que busca superar esta limitación mediante un enfoque autogestivo, con sentido de agencia y orientado a la incidencia en el espacio público, alineado con los Lineamientos del SIPINNA; que, además, destaca la necesidad de que las temáticas consultadas surjan de las propias infancias y adolescencias, y no desde perspectivas adulto-céntricas.

El Secretario Técnico continuó señalando que el documento también sistematiza las seis ediciones previas de la Consulta, detallando sus transformaciones en recursos disponibles, diseño temático, instrumentos de captación, estrategias de difusión e implementación. Se enfatiza la transición hacia modalidades electrónicas por restricciones presupuestales y logísticas, así como la colaboración interinstitucional con actores como SIPINNA, REDIM y la SEP. Agregó que se contó con la colaboración de UNICEF México para el desarrollo de este Modelo.

Finalmente, el Secretario Técnico indicó que se plantea una estructura operativa para el nuevo modelo, que incluye etapas como diagnóstico, asambleas escolares, desarrollo de instrumentos, consulta electrónica y elaboración de una agenda de incidencia, con el

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

compromiso de garantizar la participación efectiva y significativa de niñas, niños y adolescentes. En suma, el nuevo modelo de consulta cuenta con las siguientes fortalezas: fundamentado en la revisión de documentos normativos sobre la participación de infancias y adolescencias; tuvo como insumo la revisión de experiencias participativas nacionales e internacionales; recupera la valoración de niñas, niños y adolescentes sobre ejercicios consultivos realizados hasta la fecha por el Instituto, mediante la realización de grupos de enfoque; recuperó información sobre intereses de las infancias y adolescencias a través de una consulta con el alumnado de escuelas secundarias técnicas en la Ciudad de México; se alinea con los resultados de las acciones realizadas por un equipo de colaboradores del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-Méjico), en el marco de la definición de un nuevo modelo de consulta; promueve la vivencia de actitudes y valores de la democracia, como hablar, escuchar, respetar, trabajar en equipo, asumir responsabilidades, fomentar la equidad, tomar acuerdos, etcétera; promueve la interacción entre la ciudadanía y las autoridades al plantear la elaboración y presentación de una agenda de acciones; y, parte de un equipo de trabajo muy sólido de la Dirección ejecutiva que plantea la propuesta y ha participado en todos los ejercicios consultivos realizados por el Instituto, y se han sumado integrantes con formaciones profesionales distintas que han contribuido a mejorar las ediciones de consultas anteriores.

El Secretario Técnico aprovechó para precisar que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y también la oficina de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión precisa que la idea de este documento es hacer un replanteamiento de las consultas para niñas, niños y adolescentes que se han realizado en esta institución desde 2017. Continúa diciendo que a partir de que estas consultas se han realizado en papel o de manera electrónica, o en ambas modalidades, no se han observado resultados visibles sobre la participación ni la promoción de la cultura democrática ni la educación cívica en las infancias ni en ninguna otra población; como tampoco se ha visto que estos documentos hayan ayudado de alguna manera a reflejar las preocupaciones de las infancias en la Ciudad de México, a pesar de que se han publicado informes que se han enviado a distintas autoridades y se ha buscado de alguna manera difundir estos ejercicios y sus resultados con los recursos limitados con los que cuenta el Instituto, lo que se busca ahora es consultar a expertas y expertos de UNICEF, quienes colaboraron a hacer grupos de enfoque para determinar una nueva metodología o nuevo enfoque para estas consultas y el resultado es el documento que se presenta en este momento, a partir de los grupos de enfoque, de los análisis de expertas y expertos y del trabajo y la experiencia de la Dirección Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión, continúa aclarando que la idea es que se realicen estas consultas infantiles sigan siendo dirigidas a población de entre 6 y 17 años, pero que el contenido de las consultas no derive de una decisión adulto céntrica sino que derive directamente desde las infancias y las adolescencias; para ello, se realizarán asambleas en escuelas públicas para obtener los mejores insumos posibles para poder generar una consulta con resultados más sustantivos y genere mayor interés entre las infancias y adolescentes.

Continúa precisando que, una vez aprobado este documento, se deberá elaborar el documento rector que contenga el nuevo enfoque y se diseñe una consulta desde la visión de las infancias y las adolescencias.

Enseguida, el Presidente de la Comisión comenta las observaciones de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, iniciando con la inclusión de un párrafo en el que se explique explícitamente que la consulta se realizará a toda la población de entre 6 y 17 años sin limitantes de escolaridad, de acceso a educación pública o privada, o de si se trata de estudiantes en sistema escolarizado o no; sin embargo, el contenido de la consulta es que, previamente, se definirá a través de asambleas y con la metodología que la UNICEF ha recomendado. Agrega que no concuerda con la sugerencia de la Consejera Presidenta acerca de sustituir dentro de los objetivos la frase “facilitar un proceso participativo” por “garantizar el ejercicio pleno al derecho a la participación”, lo anterior debido a que la Consulta se trata de una acción limitada del Instituto que lo que busca es sí facilitar este proceso de participación en las infancias, mientras que “garantizar” es una función que tiene toda la institución y que se realiza con todas las acciones desarrolladas y no sólo con una acción, la consulta.

Finalmente, el Presidente de la Comisión continúa su intervención, señalando que coincide parcialmente con la propuesta de la Consejera Presidenta de modificar el objetivo específico d) del documento; señala que coincide en que se deberá precisar que se deberán generar compromisos institucionales; sin embargo, no concuerda en la propuesta de asegurar la difusión de los resultados, debido a que el involucramiento de otras autoridades y sus decisiones quedan fuera del control del Instituto; en cambio proponer que el documento explice el “promover la mayor difusión de los resultados”.

A continuación, el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido interviene para reconocer y dar la bienvenida a la propuesta de documento que hace planteamientos que abonan, en términos de la progresividad de derechos, en el reconocimiento de la autogestión que niñas, niños y adolescentes activamente reconozcan las problemáticas que les preocupan, de qué es lo que quieren hablar, así como buscar que este sector de la población incida directamente en las políticas públicas, en la toma de decisión, es fundamental y con ello se da un salto cualitativo a lo que ha venido haciendo el Instituto.

La consejera continúa su intervención señalando su coincidencia con la Consejera Presidenta en el sentido de reforzar la claridad de que esta propuesta es una adición a lo que ya se había venido haciendo, no es una sustitución de la consulta, por ello la importancia de reforzar el texto precisando esto. Con ello, se clarificaría que no se estaría excluyendo a parte de la población

En cuanto al desarrollo de los trabajos de la Comisión, la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido respetuosamente manifiesta que el desarrollo de este tipo de propuestas, como la del nuevo modelo de consulta, deberían trabajarse de manera más colegiada y socializando estas grandes aportaciones.

Enseguida, insiste en proponer que se busque la realización de asambleas abiertas, a voluntad, adicionales a las propuestas en el documento. Añade la propuesta de que la división de la consulta no se haga por grupos etarios sino por nivel de escolaridad: primaria alta, secundaria y bachiller. Finalmente, propone que se refuerce la participación de los Grupos de Atención Prioritaria, pensando en las interseccionalidades, por ejemplo, de niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios o con identidad indígena o con alguna discapacidad; así como buscar la paridad.

En uso de la voz, la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez, celebra la innovación de la propuesta, sobre todo porque rompe con una dinámica que muchas veces es difícil repensar. Señala la importancia de la definición de temas en asambleas de niñas, niños y adolescentes, además de que se mantenga el rango de edades de entre 6 y 17 años, así como que se pueda regresar y hacer un intercambio y reflexión de los resultados para, en su momento, contar con una agenda a la que se le dé seguimiento. Señala que realizar acciones concretas y buscar resultados específicos es algo que esta propuesta está brindando; además, coincide con el Presidente de la Comisión en que una vez realizado el ejercicio se identifiquen oportunidades de mejora y se puedan ir implementando estas mejoras año con año.

Al continuar con su intervención, la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez, manifiesta dudas acerca de la propuesta de identificar a los grupos de niñas, niños y adolescentes por nivel académico, en lugar de por rangos de edad; además de la propuesta de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido de buscar la paridad de género, la cual no ha sido del todo clara si se refiere al ejercicio de las asambleas o de la consulta en sí.

Finalmente, la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez señala que es importante dejar que las áreas del Instituto tengan la libertad de hacer propuestas, con base en la *expertise* que tienen y el trabajo previo, sin que atiendan a una directriz que haga una comisión o una consejería en específico, para que se sientan en libertad de atender criterios de organismos expertos. Aprovecha para felicitar a la Dirección Ejecutiva y agradece la oportunidad de ir conociendo esta propuesta de ejercicio piloto.

Enseguida, el Presidente de la Comisión manifiesta su coincidencia con la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez en el sentido de que hay propuestas que se pueden discutir con miras a la elaboración del documento rector de la consulta, el cual deberá presentarse en la comisión antes de la primera quincena de febrero.

El Presidente de la Comisión, comenta que la propuesta de tomar en cuenta las edades y no el grado escolar es una de las recomendaciones de personas expertas, debido a que el desarrollo cognitivo y la madurez de las infancias y adolescencias está más vinculada con la edad antes que con el grado escolar. Al respecto, propone incorporar en el documento rector una variable que indique en la toma estadística si el grado escolar es una variable que genere alguna disparidad, alguna variación en torno a la participación y el contenido que nos propongan las personas participantes dentro de las asambleas.

Por otro lado, continúa el Presidente de la Comisión, la idea de generar las asambleas en entornos escolares y no hacerlo amplio, aunque estará más definido en el documento rector, es contar con un grupo controlado, al que se pueda regresar para presentarle los resultados de las consultas con miras a generar una reacción observable y medible, para contar con un registro de qué es lo que genera a este grupo controlado tener los resultados a partir del esfuerzo institucional, determinado por las personas que integran el rango comprendido entre los 10 a 13 y los 14 a 17 años. Esto último es un elemento adicional que da un valor que con él no contaba el Instituto, y que también indicará qué ajustes se necesitan hacer para las ediciones siguientes de la consulta en años posteriores.

A partir de esta reflexión, el Presidente de la Comisión propone mantener el documento en sus términos y abordar estos temas cuando se genere el documento rector y sea aprobado por Comisión y Consejo General en 2026.

En segunda ronda, la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido interviene para hacer referencia al punto B. Realización de asambleas escolares específicamente al rango de edad que confluye en el nivel escolar de secundaria; es decir, que en una escuela secundaria deberían hacerse dos asambleas, una por cada rango de edad o una única asamblea aplicando dos metodologías.

Enseguida, hace referencia a la especialización de las áreas en los trabajos que desarrollan no se busca interferir, por el contrario, la idea de conocer con antelación las propuestas es conocer y aprovechar todos los conocimientos específicos del área y que se puedan realizar aportaciones más específicas, valiosas.

Por otro lado, la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido señaló que, si bien se trata de un proyecto piloto, por una forma casuística podrían no estar de manera representativa niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o de pueblos originarios, o de identidad indígena en las asambleas de las 33 escuelas que plantea el documento. En este sentido, plantea la probabilidad de que en las preguntas que se hagan en la consulta no se estén tomando en cuenta las voces, los intereses, las problemáticas de estas niñas, niños y adolescentes, en específico de estos grupos de atención prioritaria.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido continúa para manifestar su acuerdo con que las asambleas se desarrolle como grupos controlados, en tanto prueba piloto; sin embargo, propone que, además de la autorización de las personas responsables de crianza, se agregue un apartado a manera de compromiso para precisar el número de sesiones que se requieran para poder volver con quienes integran estos grupos.

A continuación, el Secretario Técnico interviene para aclarar que a nivel secundaria la pretensión es agrupar en una asamblea a las personas estudiantes por grupo etario, en consideración a que podría haber un distinto desarrollo cognitivo e incluso con diferencias de intereses entre quienes apenas se incorporan a la secundaria con las que ya están propiamente en la adolescencia. Derivado de ello, se compromete a clarificar el párrafo

correspondiente del documento, para que no quepa lugar a dudas que las categorías atenderán a los grupos etarios

El Presidente de la Comisión interviene para aclarar que no se trata de hacer una asamblea por escuela sino de hacer tantas asambleas como grupos etarios abarque la población de cada escuela en la que se desarrollen las asambleas. Todo ello de acuerdo con las recomendaciones vertidas por las personas expertas. Por ello, solicita al Secretario Técnico que haga lo procedente a fin de que se detalle esta situación en el documento que se presenta, así como, en su momento, en el Documento rector.

Para aclaraciones, el Secretario Técnico interviene señalando que para atender la observación de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido sobre la necesidad de tener un enfoque interseccional, se incluirá en el Documento rector de tal manera que en el acercamiento con los planteles educativos sea considerada esta variable para tratar de garantizar una diversidad de las personas participantes.

El Presidente de la Comisión interviene para aclarar que, como ya lo había dicho la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, e un primer ejercicio que se puede conceptualizar como un programa piloto. Agrega que se trata de un cambio drástico a la metodología y a la lógica en cómo se han realizado las otras consultas, no sólo en la Ciudad de México sino en el país, y se desconoce exactamente el resultado que se vaya a obtener; añade que, lo que sí se sabe es que el contenido de las consultas, por primera vez, tal vez no sea estrictamente la representación de los intereses de las infancias completamente, pero seguramente será un escenario mucho más cercano al que ha sido desde 2017, que han tenido, como se ha mencionado en el documento que se presenta, una visión estrictamente adulto céntrica. El Presidente de la Comisión considera que este punto es sumamente interesante, valioso y, a partir de ahí, se pueden encontrar otras áreas de oportunidad, pero no hay duda de que se va por el camino correcto.

En uso de la palabra, la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez concuerda en que la precisión que se realizará al documento sobre las asambleas a las que se convocará solamente a las personas de la edad correspondiente, deja muy en claro a qué grupo se va a atender y que los resultados atienden a las inquietudes de cierto grupo. Continúa proponiendo la valoración de dos cosas: primero, qué tan oportuno es que, cuando se haga la asamblea, separar a las personas podría implicar algún tipo de acto que, con buena voluntad, podría ser discriminatorio, esto la manifiesta a fin de que el área valore y reflexione sobre la oportunidad de esta acción de segmentación para no diferenciar o señalar a personas con condiciones de interseccionalidad específicas; segundo, mientras que en temas de paridad, eventualmente se puede pensar que se podría hacer una consulta diferenciada que podría resultar enriquecedora.

En tercera ronda, la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido interviene para preguntar cuáles serían las modificaciones que sí se estarían atendiendo para tener claridad sobre cómo se estará votando el documento de mérito. Agrega que si bien el Documento rector, en su momento, será el que de mucha más claridad sobre este tema, hubiera preferido que muchas de las propuestas que se están discutiendo se hubieran

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

abordado con mayor antelación y con más información. Cierra su intervención manifestando que desea tener la claridad de cómo se va a votar, qué es lo que se va a votar y qué modificaciones sí se estarían tomando en cuenta para el documento que se presenta.

El Secretario Técnico intercede para señalar que se aprobará el Modelo conceptual como se está planteando, haciendo la inclusión de un párrafo que aclare que la consulta va dirigida a todos los grupos poblacionales a los que se hizo referencia, desde los 6 hasta los 17 años, pero que antes de ese ejercicio participativo se tendrían las asambleas que definirían el contenido del ejercicio consultivo, mientras que en el Documento rector se incorporaría la necesidad de contar con un enfoque interseccional y considerar, en función del desarrollo cognitivo de las infancias y adolescencias, la realización en distintos planteles educativos escolares de asambleas, en particular en el nivel secundaria.

El Secretario Técnico propone la aprobación del Modelo conceptual con el compromiso de que en el Documento rector se vean una a una las observaciones de fondo que presentó la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

El Presidente de la Comisión interviene para hacer énfasis en la pregunta planteada por la integrante de la Comisión, en el sentido de qué modificaciones serían aprobadas en el documento que se presenta, precisando lo siguiente: 1. Incorporar un párrafo explicativo sobre la logística que implica realizar por primera vez asambleas dentro de los grupos etarios de manera separada para entender sus necesidades e intereses y que esto genere los insumos para la Consulta que se realizará en octubre de 2026, dirigida a toda la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México de 6 a 17 años, sin distinción de si están escolarizados o no, si es de algún grado o no, de si es en escuela pública o privada, etcétera. Continúa para aclarar que la Consulta es un ejercicio amplio; sin embargo, el insumo anterior, son las asambleas.

Enseguida, el Presidente de la Comisión señala que hay otras propuestas de modificación, a partir de las observaciones de la Consejera Presidenta, para incorporar en el punto sobre las reuniones con distintas autoridades para generar compromisos y promover la difusión, previa y posterior, más amplia del ejercicio en la Ciudad de México.

El Secretario Técnico interviene para poner a la consideración del colegiado si se realizará una asamblea en las instalaciones del Instituto a la que sean convocadas las infancias que no están escolarizadas y a infancias que pudieran tener algún tipo de discapacidad o que pertenecen a un grupo de atención prioritaria. Lo que llevaría a incluir en el cuerpo del documento la realización de al menos una asamblea en las instalaciones del Instituto.

Sobre esta propuesta, el Presidente de la Comisión manifiesta que, al tratarse del primer ejercicio que se está realizando con esta metodología, se queda con la propuesta como está planteada en el documento presentado; es decir, con 33 asambleas sin agregar ninguna más, ni incorporar una población específica, fundamentado en la recomendación de UNICEF México y demás personas expertas que colaboraron con el Instituto.

Para aclaración, la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido solicita que sobre esta propuesta en específico se haga una votación separada, debido a que considera que, a pesar de la complejidad de este ejercicio nuevo, se debe tratar de incluir esta perspectiva.

El Presidente de la Comisión aclara que se harían dos votaciones: la primera, en lo general en la que se incluiría la adición de los párrafos explicativos con lo ya mencionado, así como la observación de la Consejera Presidenta con el matiz solicitado por el de la voz; la segunda, en lo particular la observación de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

Para aclaración, la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez pregunta sobre qué puntos se votarían de las propuestas realizadas por la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

El Presidente de la Comisión responde que serían la última propuesta sobre la realización de una asamblea general y la que se refiere a la población con características de interseccionalidad. Precisa que las demás observaciones se trasladarían a la discusión del Documento rector cuando se cuente con una primera versión.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose en lo general por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado participantes en la votación, en los términos siguientes:

**Acuerdo COGDHECyCC/37/2025.** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión participantes, con las observaciones vertidas, la *Propuesta conceptual para un nuevo modelo de consulta dirigido a niñas, niños y adolescentes*.

Respecto a la propuesta de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido de organizar una asamblea en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y tener una asamblea en la que se considere una población específica en condición de interseccionalidad, el Secretario Técnico tomó la votación en lo particular de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes: A favor, la consejera Maira Melisa Guerra Pulido; en contra, la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Ernesto Ramos Mega. Por lo que no es aprobada esta propuesta.

Una vez aprobada la Propuesta conceptual con las observaciones vertidas, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias a fin de que la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana elabore el Documento rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2026, con base en el documento aprobado. Finalmente, solicita al Secretario Técnico continuar con el cuarto punto del Orden del día, correspondiente a:

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Memoria del Foro Nacional “Experiencias Técnico-Operativas del Proceso Electoral del Poder Judicial desde lo Local”*. (Informe).**

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

En uso de la voz, la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradece la oportunidad de poder presentar el documento de un ejercicio técnico por demás interesante porque se preguntaron a 19 entidades federativas que llevaron elección judicial aspectos técnicos muy específicos en torno a la organización, a su experiencia en la elección judicial en diferentes temáticas y, después que se realizó un Foro en donde hubo esa misma participación, no solamente de esas entidades sino, además, de otras que no habían tenido elecciones judiciales y de las cuales hubo un ejercicio enriquecedor de preguntas, de compartir experiencias, con base en un diagnóstico previo que se realizó.

Continúa explicando que este documento resulta interesante sobre todo ahora que la mayoría de las entidades federativas se enfrentará a un ejercicio de elección judicial, en las que algunas por primera vez organizarán algo similar. Señala que es importante precisar que, si bien se hizo una revisión del contenido, siempre se respetó lo que aportaron cada uno de los institutos electorales. Este documento es un diagnóstico, una radiografía, que sirve como insumo para retomar experiencias útiles y aplicables a otros casos. Enseguida, manifiesta que el IECM lo único que hace es presentar la información sin ánimo de provocar una confronta o sesgo, ya que se ha respetado lo que aportó cada instituto electoral. Cierra su intervención señalando que incluso puede ser de interés internacional el contenido de este análisis de la pasada elección judicial.

El Presidente de la Comisión precisa que la publicación especificará que cada persona autora es responsable del contenido y que de ninguna manera se trata de una postura institucional del IECM

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido. y que fueron circuladas con anterioridad.

Para aclaración, la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez expone que será el área editorial la encargada del diseño del documento para su publicación y que, en caso de ser técnicamente viable, se agradecería la inclusión del índice, el glosario y la bibliografía; sin embargo, continúa, no es viable agregar más tablas y gráficas a las que ya contienen algunos textos, sobre todo cuando se trata de información que no está validando el Instituto sino sólo trasladando la información vertida en formato de memoria.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido interviene para sumarse a la idea de que el área editorial debe realizar una revisión que pueda dar otro contexto al documento. Agrega que, efectivamente, es un insumo que pueda seguir aportando en las discusiones respecto de cómo se vivió el proceso judicial. Cierra su intervención señalando que está de acuerdo en que se consideren sus observaciones de forma desde la perspectiva técnica del área editorial, quien determinará lo más adecuado.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado participantes en la votación, en los términos siguientes:

**Acuerdo COGDHECyCC/38/2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión participantes la *Memoria del Foro Nacional “Experiencias Técnico-Operativas del Proceso Electoral del Poder Judicial desde lo Local”*. (Informe).

Una vez aprobada la Memoria, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias a fin de que la Coordinación Editorial lleve a cabo el proceso editorial correspondiente y la posterior publicación de la Memoria. Finalmente, solicita al Secretario Técnico continuar con el quinto punto del Orden del día, correspondiente a:

## 5. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 14:22 horas del día 10 de diciembre del año 2025, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral Presidente de la Comisión y las consejeras electorales Integrantes de esta.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**C. Ernesto Ramos Mega**

Consejero electoral Presidente de la Comisión  
Permanente de Género, Derechos Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

**C. Maira Melisa Guerra Pulido**

Consejera electoral Integrante de la Comisión  
Permanente de Género, Derechos Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

**C. Sonia Pérez Pérez**

Consejera electoral Integrante de la Comisión  
Permanente de Género, Derechos Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

## HOJA DE FIRMAS